

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 77, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JOHN ALEXANDER CALDERÓN	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1032409034
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/04/2017	<b>Hasta</b> 30/04/2017	<b>INFORME No.:</b> 4

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	77	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la realización de investigaciones de interés institucional, la documentación de los procesamientos estadísticos, elaboración de informes técnicos de las pruebas SABER, validación de los resultados, así como de la participación activa del grupo de investigación y asesoraría de otros procesamientos que requiere el área."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima, el valor del contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ( <b>\$51.609.600</b> ) MCTE.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ( <b>\$12.902.400</b> ) MCTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ( <b>\$38.707.200</b> ) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de la ejecución es hasta el 31/12/2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato la forma de pago será de la siguiente manera: "1. Un primer pago en el mes de enero de 2017 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido, una vez aprobado por el supervisor del contrato los siguientes productos: Documento con el
-----------------------	--

consolidado con los análisis de niveles socioeconómicos e índices sintéticos.

2. Once pagos siguientes cada uno por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23/01/2017	Primer pago pactado contra entre del producto Obligación No 1.	\$ 4.300.800
2	20/02/2017	Segundo pago pactado.	\$ 4.300.800
3	15/03/2017	Tercer pago pactado.	\$ 4.300.800

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	<b>DIF/IPD Pruebas Saber:</b> - Simulación de parámetros y cambios en estos a partir de un análisis de los parámetros de los ítems en las pruebas SB11 y aplicación de la metodología DFIT para la identificación de DIF en diferentes escenarios. - Análisis de la consistencia en la identificación de DIF usando la metodología DFIT con varios escenarios asociados a tamaños muestrales y niveles de significancia. - Implementación dentro del script y la metodología DFIT la determinación marginal de los tamaños muestrales para cada ítem en los grupos focales y de referencia. - Consolidación y análisis de diferentes análisis de DIF entre aplicaciones: a. 2016-1 y 2016-2, b. 2014-2 y 2015-1, c. 2017-1 y históricos, d. 2017-1 y 2016-2. - Revisión del documento que consolida los resultados de la investigación.	95%
2	<b>Investigación:</b> - Se dio cumplimiento a las diferentes labores asignadas en el grupo de investigación.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No había ninguno pactado para este mes.
---	---

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

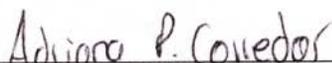
contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de abril 2017.

  
JOHN ALEXANDER  
CALDERON RODRIGUEZ  
Elaboró

  
ADRIANA PATRICIA  
CORREDOR GUTIERREZ  
Revisó

  
CRISTIAN FERNANDO  
TELLEZ PIÑEREZ  
Aprobó